

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7791 RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1998, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se actualiza el Arancel Integrado de Aplicación (TARIC).

El Arancel Integrado de Aplicación (TARIC) fue adaptado completamente por última vez por la Resolución de 16 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y parcialmente por Resolución de 26 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Resolución de 25 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo). Habiéndose producido desde esta última Resolución la publicación de diferente normativa comunitaria que supone la variación en cuanto a los códigos puntualizables, procede actualizarlos sustituyendo los códigos afectados. También se procede a ajustar los códigos de países recogidos en el preámbulo

del TARIC al Reglamento de CE número 2317/97 por el que se establece la nomenclatura de países vigente para 1998, por lo que se acuerda lo siguiente:

Primero.—Actualizar la nomenclatura y codificación del Arancel Integrado de Aplicación (TARIC), reemplazándose los textos de las partidas afectadas por los incluidos como anexo A, y aplicables desde el 1 de abril.

Segundo.—Incluir como anexo B los códigos TARIC que se suprimen a partir del 1 de abril de 1998.

Tercero.—Actualizar la relación de códigos adicionales según los contenidos en el anexo C y aplicables a partir del 1 de abril de 1998.

Cuarto.—Incluir como anexo D los códigos adicionales que se suprimen a partir del 1 de abril de 1998.

Quinto.—Se suprimen los códigos de países 372 —Reunión y 462— Martinica, incluidos en los anexos III A y B del preámbulo del TARIC.

Sexto.—La presente actualización será aplicable desde el 1 de abril de 1998.

Lo que se dispone para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Director del Departamento, Javier Goizueta Sánchez.

ANEXO A

Codificación	Designación de las mercancías	Un. Sup.	C. Adic. o N. Tabla	Observaciones	
				Importación	Exportación
0714.90.11.20	---- Raíces de arrurruz.			SANIM; PRO-IQ (TM163) LPS (CD020).	PRX-IQ (TM164); SPX (CD021).
0714.90.11.80	---- Los demás.			SANIM; PRO-IQ (TM163) LPS (CD020).	PRX-IQ (TM164); SPX (CD021).
1602.10.00.20	-- De carne de porcino, bovino, ovino y caprino.			SANITIN; VETER (02033); PRO-IQ (TM163), MG.	SANITIN; SANEX; VETER (02033); PRX-IQ (TM164).
1602.10.00.80	-- Los demás.			SANITIN; VETER (02033); PRO-IQ (TM163), MG.	SANITIN; SANEX; VETER (02033); PRX-IQ (TM164).
1602.20.90.20	--- De porcino, bovino, ovino y caprino.			SANITIN; VETER (02033); PRO-IQ (TM163), MG.	SANITIN; SANEX; VETER (02033); PRX-IQ (TM164).
1602.20.90.80	--- Los demás.			SANITIN; VETER (02033); PRO-IQ (TM163), MG.	SANITIN; SANEX; VETER (02033); PRX-IQ (TM164).
1602.90.10.20	--- Preparaciones de sangre de las especies bovina y porcina.			SANITIN; VETER (02033); PRO-IQ (TM163), MG.	SANITIN; SANEX; VETER (02033); PRX-IQ (TM164).
1602.90.10.80	--- Las demás.			SANITIN; VETER (02033); PRO-IQ (TM163), MG.	SANITIN; SANEX; VETER (02033); PRX-IQ (TM164).
6402.99.98.11	----- Zapatos de tecnología especial: Zapatos de precio cif. por par igual o superior a 9 ecus.	PA		MEAI; PRO-IQ (TM163) LPS-CN (CD022).	PRX-IQ (TM164).
6402.99.98.19	----- Los demás.	PA		MEAI; PRO-IQ (TM163) LPO-CN.	PRX-IQ (TM164).

Codificación	Designación de las mercancías	Un. Sup.	C. Adic. o N. Tabla	Observaciones	
				Importación	Exportación
6403.99.93.11	----- Zapatos de tecnología especial: Zapatos de precio cif. por par igual o superior a 9 ecus.	PA	3400	MEAI; PRO-IQ (TM163) LPS-CN (CD022); LPR (3400-CD017).	PRX-IQ (TM164); RX (3400-CD017).
6403.99.93.19	----- Los demás.	PA	3400	MEAI; PRO-IQ (TM163) LPO-CN; LPR (3400-CD017).	PRX-IQ (TM164); RX (3400-CD017).
6403.99.96.11	----- Zapatos de tecnología especial: Zapatos de precio cif. por par igual o superior a 9 ecus.	PA	3400	MEAI; PRO-IQ (TM163) LPS-CN (CD022); LPR (3400-CD017).	PRX-IQ (TM164); RX (3400-CD017).
6403.99.96.19	----- Los demás.	PA	3400	MEAI; PRO-IQ (TM163) LPO-CN; LPR (3400-CD017).	PRX-IQ (TM164); RX (3400-CD017).
6403.99.98.11	----- Zapatos de tecnología especial: Zapatos de precio cif. por par igual o superior a 9 ecus.	PA	3400	MEAI; PRO-IQ (TM163) LPS-CN (CD022); LPR (3400-CD017).	PRX-IQ (TM164); RX (3400-CD017).
6403.99.98.19	----- Los demás.	PA	3400	MEAI; PRO-IQ (TM163) LPO-CN; LPR (3400-CD017).	PRX-IQ (TM164); RX (3400-CD017).
8536.50.15.90	----- Los demás.			PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164), LY (TM144).

ANEXO B**Códigos de nomenclatura que causan baja el 1 de abril de 1998**

0714.90.11.00
1602.10.00.00
1602.20.90.00
1602.90.10.00

3104.20.10.20
3104.20.50.20
6402.99.98.10
6403.99.93.10
6403.99.96.10
6403.99.98.10
8536.50.15.31
8536.50.15.99

ANEXO C**«Antidumping»/Derechos compensatorios**

CADD	Origen	Código TARIC	Firmas/Tipos
2047	MA-Marruecos.	0709.90.70.39	Con un precio a la importación por 100 kg de peso neto superior o igual a 43,5 ecus, pero inferior a 64,9 ecus.
2072	MA-Marruecos.	0709.90.70.39	Con un precio a la importación por 100 kg de peso neto superior o igual a 42,6 ecus, pero inferior a 43,5 ecus.
2073	MA-Marruecos.	0709.90.70.39	Con un precio a la importación por 100 kg de peso neto superior o igual a 41,8 ecus, pero inferior a 42,6 ecus.
2074	MA-Marruecos.	0709.90.70.39	Con un precio a la importación por 100 kg de peso neto superior o igual a 40,9 ecus, pero inferior a 41,8 ecus.
2075	MA-Marruecos.	0709.90.70.39	Con un precio a la importación por 100 kg de peso neto superior o igual a 40 ecus, pero inferior a 40,9 ecus.
2076	MA-Marruecos.	0709.90.70.39	Con un precio a la importación por 100 kg de peso neto inferior a 40 ecus.
8759	CN-China.	6402.99.98.90 6403.99.93.90 6403.99.96.90 6403.99.98.90	Producidos y exportados por Grosby (China) Limited, PT Golden Adishoes.
8759	ID-Indonesia.	6402.99.98.90 6403.99.93.90 6403.99.96.90 6403.99.98.90	
8760	ID-Indonesia.	6402.99.98.90 6403.99.93.90 6403.99.96.90 6403.99.98.90	Producidos y exportados por PT Emperor Footwear.

CADD	Origen	Código TARIC	Firmas/Tipos
8761	ID-Indonesia.	6402.99.98.90 6403.99.93.90 6403.99.96.90	Producidos y exportados por PT Indosepamas Anggun, PT Primashoes Ciptakreasi.
8762	ID-Indonesia.	6403.99.98.90 6402.99.98.90 6403.99.93.90 6403.99.96.90	Producidos y exportados por PT Kingherlindo.
8763	ID-Indonesia.	6403.99.98.90 6402.99.98.90 6403.99.93.90 6403.99.96.90	Producidos y exportados por PT Dragon.
8764	ID-Indonesia.	6403.99.98.90 6402.99.98.90 6403.99.93.90 6403.99.96.90	Producidos y exportados por PT Fortune Mate.
8765	ID-Indonesia.	6403.99.98.90 6402.99.98.90 6403.99.93.90 6403.99.96.90	Producidos y exportados por PT Bosaeng Jaya, PT Karet Murni Jelita, PT Koryo International, PT Lintas Adhikrida, PT Universal Wisesa, PT Volmacarol.
8766	TH-Tailandia.	6403.99.98.90 6402.99.98.90 6403.99.93.90 6403.99.96.90	Producidos y exportados por Bangkok Rubber, CK Shoes, PSR Footwear.
8757	CN-China.	6403.99.98.90 7318.12.10.10 7318.12.10.90 7318.14.10.10 7318.14.10.90 7318.15.30.10 7318.15.30.92 7318.15.30.99 7318.15.51.10 7318.15.51.91 7318.15.51.99 7318.15.61.10 7318.15.61.91 7318.15.61.99 7318.15.70.10 7318.15.70.92 7318.15.70.99 7318.16.30.10 7318.16.30.22 7318.16.30.29 7318.16.30.80 7318.16.30.92 7318.16.30.99	Ningbo Shyechang Metal Products.

ANEXO D**Códigos adicionales que causan baja el 1 de abril de 1998**

2 015
2 055
2 056
2 057
2 058
2 059
8 649
8 650
8 651
8 652
8 653
8 654
8 818
8 819
8 874
8 421

7792

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 24 de marzo de 1992, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.

Las diversas y cambiantes formas en que se manifiesta el fraude fiscal hacen necesario establecer nuevas formas de control que permitan la prevención y corrección más eficaces de las actitudes defraudatorias.

Ello hace necesario adaptar la estructura organizativa de las unidades dedicadas a las tareas inspectoras consiguiendo una mejor adecuación de las mismas a las actividades de comprobación, que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, facilitando la flexibilidad en la asignación de los mismos tanto a las tareas investigadoras como a las comprobadoras, atendiendo al principio básico de trabajo en equipo.

Atendiendo al conjunto de problemas expuestos en el Plan de Modernización de la Agencia Estatal de Admi-